

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO: GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 1 de 27	

ANALISIS DEL SECTOR:

La contratación estatal constituye uno de los instrumentos jurídicos mediante los cuales las entidades públicas cumplen los fines del Estado, satisfacen necesidades de interés general y garantizan la prestación continua y eficiente de los servicios a su cargo. En consecuencia, la actividad contractual debe desarrollarse con sujeción a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y libre concurrencia, así como a los postulados que orientan la función administrativa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación las entidades estatales deben efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En concordancia con esta disposición, la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, instrumento que orienta a las entidades en el conocimiento del mercado de los bienes, obras o servicios que pretenden contratar, el análisis de la oferta y la demanda, la identificación de riesgos y la definición de estrategias de adquisición acordes con las características y necesidades de cada proceso.

En cumplimiento de este marco normativo y metodológico, el Municipio de El Retorno, Guaviare, realiza el presente análisis del sector para sustentar la planeación y estructuración del proceso contractual cuyo objeto es: **ACTUAR COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS INCLUYENDO RIESGOS LABORALES PARA QUE ASESORE AL MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**

El análisis tiene como propósito identificar las condiciones jurídicas, técnicas, comerciales, financieras y organizacionales del mercado de intermediación de seguros; establecer las características de los potenciales oferentes; conocer la dinámica de la oferta y la demanda; determinar los requisitos proporcionales para participar en el proceso; y reconocer los riesgos asociados con la selección y ejecución contractual.

Asimismo, permitirá estructurar el proceso con información suficiente, objetiva y verificable, orientada a garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la adecuada gestión de los riesgos y la satisfacción de la necesidad institucional, bajo criterios de eficacia, eficiencia y economía.

De esta manera, el Municipio deja constancia del cumplimiento del deber de análisis sectorial y fortalece la aplicación de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, procurando que las condiciones del proceso guarden relación directa y proporcional con su objeto, alcance, valor, complejidad y riesgos.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la naturaleza y el alcance del objeto contractual, el presente estudio se enmarca en el sector de servicios, específicamente en el mercado de la intermediación y asesoría en seguros, incluida la gestión relacionada con el Sistema General de Riesgos Laborales.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 2 de 27	

El análisis tiene como propósito conocer las condiciones y características del sector desde las perspectivas legal, técnica, comercial, económica, financiera, organizacional y de riesgos. Para ello, se examinan, entre otros aspectos, la estructura del mercado, los agentes que participan en él, las condiciones de oferta y demanda, el comportamiento económico del sector, las modalidades de remuneración de los intermediarios y la capacidad jurídica, técnica, organizacional y financiera de los potenciales oferentes.

Como fuentes de información se consultan los antecedentes y documentos contractuales disponibles en los archivos del Municipio de El Retorno, Guaviare, la información estadística publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, particularmente la Encuesta Anual de Servicios —EAS—, y la información empresarial disponible en el Sistema Integrado de Información Societaria —SIIS— de la Superintendencia de Sociedades. También podrán considerarse otras fuentes oficiales, gremiales y sectoriales que resulten pertinentes para la adecuada caracterización del mercado.

La información histórica correspondiente a las vigencias anteriores se empleará únicamente como antecedente y deberá complementarse con los datos oficiales más recientes disponibles al momento de estructurar el proceso de contratación, con el fin de garantizar la actualidad, suficiencia y pertinencia del análisis.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Objeto contractual: Actuar como intermediario de seguros, incluidos los riesgos laborales, para asesorar al Municipio de El Retorno, Guaviare, en el manejo integral del programa general de seguros que ampare a las personas, los bienes y los intereses patrimoniales de propiedad del Municipio, así como aquellos por los cuales sea o llegue a ser legalmente responsable.

Valor estimado y forma de remuneración: El contrato de intermediación de seguros no generará erogación directa ni pago con cargo al presupuesto del Municipio de El Retorno, Guaviare, toda vez que la remuneración del intermediario será reconocida y pagada por la respectiva compañía aseguradora, con cargo a las comisiones derivadas de las pólizas expedidas, renovadas o gestionadas con su intervención.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 1341 del Código de Comercio, conforme al cual, salvo estipulación en contrario, la remuneración del corredor de seguros corresponde al asegurador cuando se celebre el negocio en el cual haya intervenido.

En consecuencia, el Municipio no reconocerá al intermediario honorarios, comisiones, gastos, reembolsos ni ninguna otra erogación por la prestación de los servicios objeto del contrato. No obstante, para efectos de planeación, publicidad, seguimiento y control contractual, la Entidad deberá determinar el valor estimado del contrato con base en las comisiones que previsiblemente reconocerán las aseguradoras durante su ejecución, de acuerdo con el valor histórico y proyectado de las primas que conforman el programa general de seguros.

La forma de remuneración prevista no generará relación económica directa entre el Municipio y el intermediario, ni implicará que la Entidad garantice un monto mínimo de comisiones, dado que su causación dependerá de la efectiva expedición o renovación de las pólizas y de las condiciones aplicables a cada aseguradora.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 3 de 27	

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en los documentos del proceso.

Durante este término, el intermediario deberá prestar de manera continua los servicios de asesoría, acompañamiento técnico, administración, seguimiento y gestión integral del programa de seguros del Municipio, incluidas las actividades relacionadas con la expedición, renovación, modificación, reclamación y demás actuaciones derivadas de las pólizas contratadas con su intervención.

El intermediario deberá continuar atendiendo las gestiones y reclamaciones relacionadas con las pólizas expedidas o renovadas durante la vigencia del contrato, hasta el vencimiento de estas, siempre que dicha obligación se encuentre comprendida dentro del plazo contractual. Si alguna póliza supera la fecha prevista de terminación, la Entidad deberá definir expresamente en los documentos del proceso el término y alcance de las obligaciones que deban continuar con posterioridad.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la terminación anticipada del contrato por las causales legales o contractuales aplicables y previo cumplimiento del procedimiento correspondiente.

Aspectos generales: De acuerdo con la naturaleza y el alcance del objeto contractual, el presente estudio se enmarca en el sector de servicios, específicamente en el mercado de la intermediación y asesoría en seguros. Por consiguiente, el análisis busca identificar las condiciones legales, técnicas, comerciales, económicas, financieras, organizacionales y de riesgos que caracterizan este sector y que pueden incidir en la estructuración y ejecución del proceso contractual.

Para su elaboración se consulta información oficial publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo —MinCIT— en el Perfil Económico del Departamento del Guaviare, así como información estadística y demográfica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—. Estas fuentes deberán complementarse con los datos más recientes disponibles sobre el mercado asegurador y de intermediación de seguros, publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fasescol y demás entidades competentes.

Caracterización territorial del Departamento del Guaviare: El Guaviare es uno de los treinta y dos departamentos que integran la República de Colombia y tiene como capital a San José del Guaviare. Se encuentra ubicado en el suroriente del país, en una zona de transición geográfica entre las regiones de la Amazonía y la Orinoquía.

El departamento limita al norte con los departamentos de Meta y Vichada; al oriente, con Guainía y Vaupés; al sur, con Vaupés y Caquetá; y al occidente, con Caquetá y Meta. Los ríos Guayabero y Guaviare constituyen importantes referentes geográficos y naturales de su límite norte.

El territorio departamental se caracteriza por su amplia extensión, baja densidad poblacional, dispersión geográfica y presencia significativa de áreas rurales. Estas condiciones inciden en la movilidad, conectividad, prestación de servicios, atención de siniestros, inspección de bienes y valoración de riesgos, aspectos que deben considerarse en la administración del programa general de seguros del Municipio de El Retorno.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 4 de 27	

Desde el punto de vista político-administrativo, el departamento fue constituido como entidad territorial mediante la Constitución Política de 1991. Antes de su creación como departamento tuvo la condición de Comisaría Especial, segregada de la antigua Comisaría del Vaupés.

Localización del Municipio de El Retorno: El Municipio de El Retorno se encuentra ubicado en el Departamento del Guaviare y hace parte del entorno territorial de transición entre la Amazonía y la Orinoquía. Su configuración geográfica, la dispersión de la población y las distancias entre el área urbana y las zonas rurales deben tenerse en cuenta para definir el alcance operativo del intermediario de seguros.

En particular, el análisis deberá considerar la capacidad del futuro intermediario para:

- Prestar asesoría y acompañamiento oportuno al Municipio.
- Realizar inspecciones y visitas técnicas cuando sean requeridas.
- Gestionar reclamaciones y siniestros ocurridos en áreas urbanas y rurales.
- Coordinar la atención con aseguradoras, ajustadores y demás actores del mercado.
- Implementar canales presenciales y virtuales que garanticen continuidad y oportunidad en el servicio.
- Asesorar al Municipio en la identificación, valoración, tratamiento y transferencia de sus riesgos.

Tabla No. 1

Coordenadas de ubicación del Departamento del Guaviare

Ubicación	Decimales	Grados	Minutos	Segundos
Norte	2,924987	2	55	29,9532
Sur	0,654027	0	39	14,4972
Este	-69,995107	-69	59	42,3852
Oeste	-73,663909	-73	39	50,0724

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Guaviare>

El Guaviare es el noveno departamento de mayor extensión del país con 55.527,25 Km² (Instituto Sinchi, 2016); sus límites departamentales son por el norte y occidente con el departamento del Meta, por el norte con el departamento de Vichada, por el oriente con el departamento de Guainía, por el oriente y

El sur con el departamento de Vaupés y por el sur y el occidente con el departamento de Caquetá según como se indica en la Figura 2 Límites departamentales

Figura 2: Ubicación general del Departamento en el continente

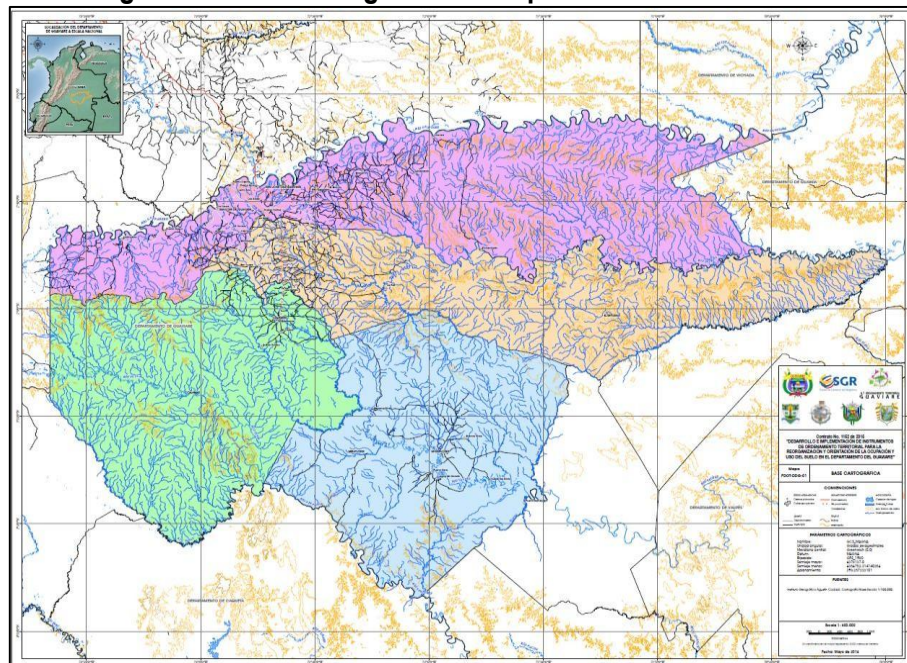
HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 5 de 27	



Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.

Figura 3: Límites generales Departamento del Guaviare



Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO



Aspectos generales del departamento de Guaviare



Número municipios: 4



Extensión territorial: 53.460 km²



Población (2024(p)): 100.497 habitantes



Participación en la población total (2024(p)): 0,2 %



Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,08 %



PIB per cápita 2024(p)*: US\$2.998



Exportaciones** per cápita (2024): US\$0

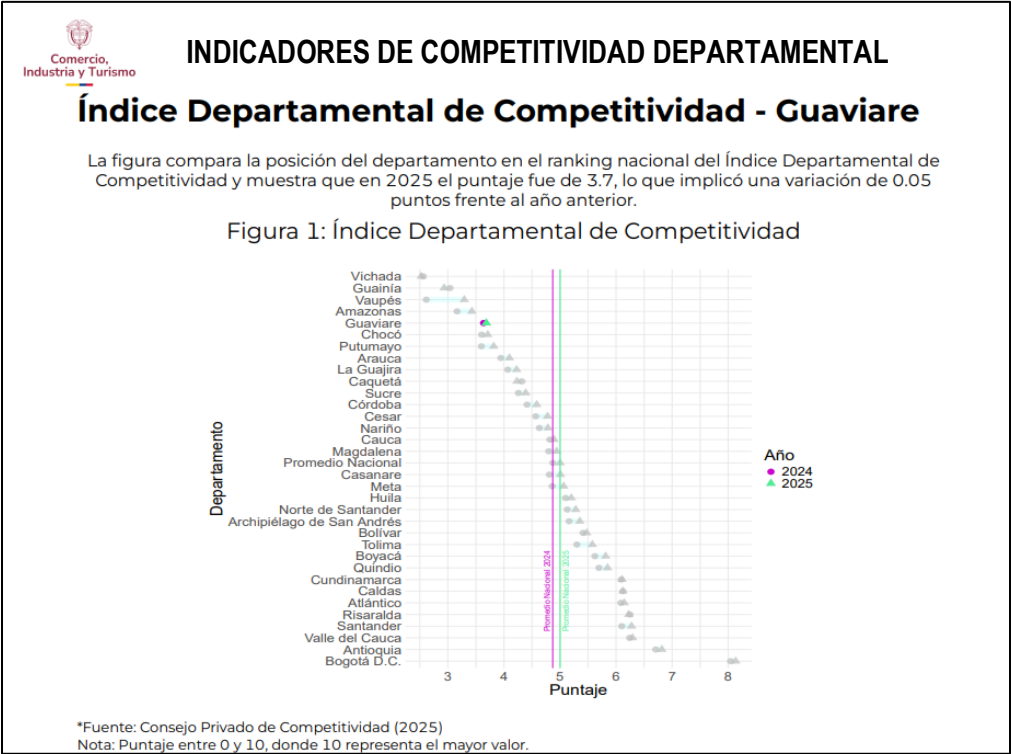


Importaciones*** per cápita (2024): US\$2,6

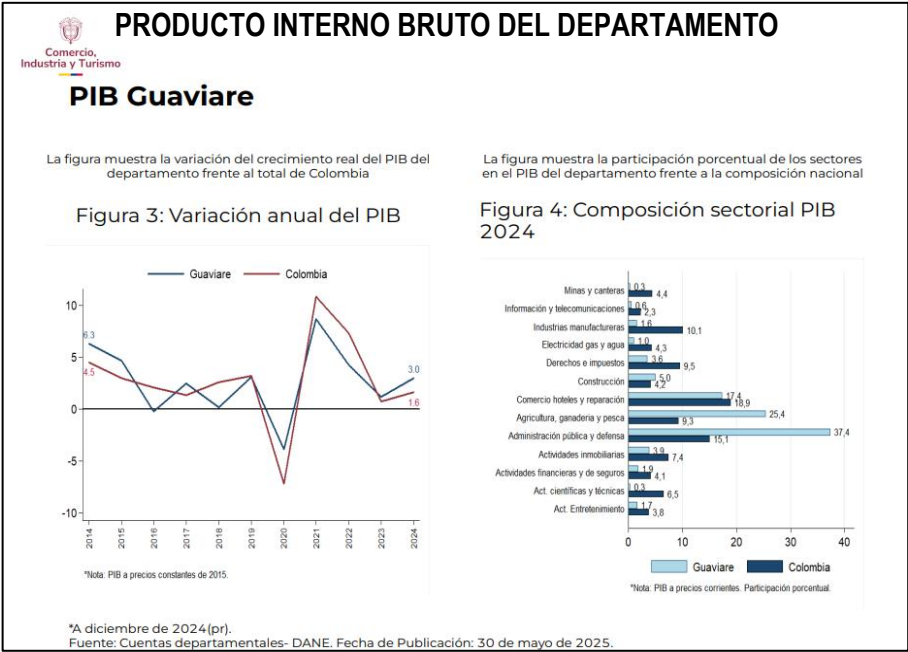
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US\$7.948
** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US\$940,4
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US\$1.216,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/guaviare/2025/diciembre/oe-jr-perfil-departamental-guaviare-26dic25.pdf.aspx>



HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo



Fuente: Perfiles económicos y comerciales por departamentos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS DEL MERCADO

Caracterización general del mercado: El objeto del proceso de contratación se encuentra comprendido en el sector de servicios, dado que corresponde a la prestación de servicios especializados de intermediación, asesoría, administración y acompañamiento técnico en materia de seguros y riesgos laborales.

Sector terciario o de servicios: El sector terciario agrupa las actividades económicas destinadas a prestar servicios a las personas, empresas y entidades públicas, sin que su resultado principal consista necesariamente en la producción de bienes materiales. Dentro de este sector se encuentran, entre otras actividades, el comercio, el transporte, las comunicaciones, el turismo, la educación, los servicios profesionales, la administración pública y los servicios financieros y aseguradores.

A diferencia de los sectores primario y secundario, relacionados principalmente con la extracción, transformación y producción de bienes, el sector terciario genera valor mediante la prestación de servicios especializados que facilitan el funcionamiento de la economía, apoyan la actividad productiva y contribuyen a la formación del producto interno bruto.

En este contexto, la intermediación de seguros pertenece al subsector de los servicios financieros y aseguradores. Su finalidad consiste en asesorar técnicamente al tomador o asegurado en la identificación y análisis de riesgos, la estructuración del programa de seguros, la selección de coberturas, la contratación y renovación de pólizas, y la gestión de reclamaciones y siniestros.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO: GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 8 de 27	

Para el Municipio de El Retorno, Guaviare, este servicio tiene carácter estratégico, puesto que permite fortalecer la administración de los riesgos asociados con sus personas, bienes e intereses patrimoniales, así como aquellos por los cuales sea o llegue a ser legalmente responsable. En consecuencia, la selección del intermediario deberá considerar su idoneidad, experiencia, capacidad operativa, conocimiento del mercado asegurador **y aptitud para prestar acompañamiento oportuno durante toda la ejecución contractual.**

Concepto de servicio: Para efectos del presente análisis sectorial, se entiende por servicio toda actividad económica mediante la cual una persona natural o jurídica pone a disposición de un usuario sus conocimientos, experiencia, capacidad técnica, recursos y medios de apoyo, con el propósito de atender una necesidad determinada, sin que su prestación tenga como resultado principal la entrega o producción de un bien material.

Los servicios se caracterizan por la intervención directa del prestador, la utilización de conocimientos o capacidades especializadas y la generación de valor para el usuario. Su adecuada ejecución depende, entre otros factores, de la idoneidad, experiencia, oportunidad, calidad y disponibilidad del prestador.

Desde la perspectiva económica, estas actividades forman parte del sector terciario, dentro del cual se encuentran el comercio, el transporte, las comunicaciones, los servicios públicos, los servicios profesionales y las actividades financieras y aseguradoras.

Servicio de intermediación de seguros: La intermediación de seguros es un servicio especializado mediante el cual una persona natural o jurídica autorizada asesora al tomador o asegurado en la identificación, valoración, tratamiento y transferencia de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

En desarrollo de esta actividad, el intermediario acompaña a la entidad en la estructuración y administración de su programa general de seguros, sin asumir directamente los riesgos ni ostentar la calidad de compañía aseguradora. Entre sus principales actividades se encuentran:

- Identificar y analizar los riesgos de la entidad.
- Revisar y actualizar el programa general de seguros.
- Recomendar coberturas, valores asegurados, límites, deducibles y condiciones técnicas.
- Elaborar y verificar la información necesaria para contratar las pólizas.
- Apoyar técnicamente la selección de las aseguradoras.
- Gestionar la expedición, modificación, renovación y cancelación de pólizas.
- Verificar el contenido y las condiciones de los contratos de seguro.
- Acompañar la presentación, seguimiento y liquidación de reclamaciones.
- Realizar seguimiento a los vencimientos y obligaciones derivadas de las pólizas.
- Asesorar en materia de riesgos laborales, dentro del alcance legal y contractual aplicable.
- Presentar informes periódicos sobre la administración del programa de seguros.

En consecuencia, el servicio requerido por el Municipio de El Retorno, Guaviare, corresponde a una actividad especializada del sector financiero y asegurador que demanda experiencia acreditada, conocimiento técnico, capacidad operativa, independencia profesional y disponibilidad para atender oportunamente las necesidades de la Entidad.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 9 de 27	

Supervisión del contrato: El contrato de intermediación de seguros deberá ser objeto de supervisión por parte del funcionario que designe el Municipio, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones, actividades, productos e informes establecidos en los documentos del proceso.

La supervisión podrá comprender los componentes técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables relacionados con la ejecución contractual, sin que ello convierta el objeto en un contrato de interventoría.

La modalidad de selección prevista para escoger al intermediario de seguros es la de concurso de méritos.

INTERMEDIARIOS DE SEGUROS

Marco normativo y clasificación: De conformidad con el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero —Decreto 663 de 1993—, son intermediarios de seguros los corredores, las agencias y los agentes de seguros, cuya función comprende la promoción, asesoría y gestión para la celebración, renovación y ejecución de contratos de seguro, dentro del alcance permitido por la normativa aplicable.

La naturaleza jurídica, autorización y régimen de supervisión varían según la clase de intermediario:

- Los corredores de seguros son sociedades comerciales sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las agencias de seguros son personas jurídicas autorizadas por una o varias compañías aseguradoras para promover la celebración y renovación de contratos de seguro.
- Los agentes de seguros son personas naturales que desarrollan actividades de intermediación mediante autorización de una o varias compañías aseguradoras.

Las entidades aseguradoras deben verificar que las agencias y los agentes autorizados cumplan los requisitos de idoneidad y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicable, de conformidad con la ley y con el alcance de la autorización otorgada.

En consecuencia, el proceso de selección permitirá la participación de los intermediarios legalmente habilitados para ejecutar el objeto contractual, siempre que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas y de idoneidad exigidas según su respectiva naturaleza, sin establecer requisitos que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Condiciones para el ejercicio de la intermediación: Los intermediarios deberán desarrollar sus actividades con sujeción al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 45 de 1990, la Ley 1328 de 2009, el Decreto 1072 de 2015, las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 10 de 27	

En el ejercicio de sus funciones deberán actuar con diligencia, transparencia, profesionalismo, objetividad y lealtad, procurando la adecuada protección de los intereses del Municipio de El Retorno, Guaviare, y suministrando información cierta, suficiente, clara, verificable y oportuna sobre:

- Las coberturas y amparos ofrecidos.
- Las exclusiones y limitaciones de las pólizas.
- Los deducibles aplicables.
- Las condiciones económicas y técnicas.
- La vigencia de las coberturas.
- Los procedimientos para presentar reclamaciones.
- Las obligaciones a cargo del tomador, asegurado y beneficiario.
- Las condiciones para la renovación, modificación o terminación de las pólizas.

El intermediario deberá abstenerse de ofrecer o colocar seguros bajo condiciones diferentes de las autorizadas; suministrar información engañosa; exagerar los beneficios de las pólizas; ofrecer coberturas o beneficios no contemplados en los contratos de seguro; presentarse como representante de una aseguradora sin contar con autorización y realizar prácticas contrarias a la libre competencia o a los derechos del consumidor financiero.

Idoneidad de las personas que ejercen la intermediación: La Circular Externa 050 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones relacionadas con:

1. Los estándares de idoneidad aplicables a las personas que ejercen la intermediación de seguros.
2. La información que debe suministrarse a los consumidores financieros.
3. La publicidad y transparencia de las personas autorizadas para ejercer la intermediación.
4. Las medidas de gobierno corporativo asociadas con esta actividad.
5. El registro y consulta de la información de los intermediarios de seguros.

El proponente deberá acreditar que las personas que participarán directamente en la ejecución del contrato y desarrollarán actividades de intermediación de seguros cumplen los requisitos de capacidad técnica, formación, experiencia y actualización establecidos en la regulación.

La Entidad verificará dicha condición mediante la consulta en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros —SUCIS— de la Superintendencia Financiera de Colombia o mediante las certificaciones expedidas por las entidades legalmente facultadas para acreditar la idoneidad, según la clase de intermediario.

Intermediación en riesgos laborales: Dado que el objeto contractual comprende la asesoría e intermediación en el ramo de riesgos laborales, resultan aplicables las disposiciones del Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 1117 de 2016, relacionadas con la idoneidad, infraestructura humana y operativa, inscripción y permanencia de los intermediarios que desarrollan actividades dentro del Sistema General de Riesgos Laborales.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 11 de 27	

El proponente deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, en la categoría correspondiente a su naturaleza jurídica y al tipo de actividad que desarrollará durante la ejecución del contrato.

La inscripción deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y mantenerse durante toda la ejecución contractual, sin perjuicio de las actualizaciones o renovaciones exigidas por la normativa aplicable.

Cuando el proponente participe bajo una estructura plural, cada integrante que vaya a ejecutar directamente actividades de intermediación en riesgos laborales deberá acreditar el cumplimiento de este requisito, de acuerdo con las funciones y obligaciones asumidas dentro de la propuesta.

Requisitos de habilitación jurídica y técnica: Para acreditar que el proponente se encuentra legalmente facultado para ejecutar el objeto contractual, la Entidad exigirá los documentos correspondientes a su respectiva categoría:

Clase de intermediario	Documentos para acreditar su habilitación
Corredor de seguros	Certificado de existencia y representación legal y documento o consulta oficial que permita verificar que se encuentra autorizado y sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Agencia de seguros	Certificado de existencia y representación legal y autorización vigente otorgada por una o varias entidades aseguradoras legalmente autorizadas para operar en Colombia. Y Certificación 050 del representante legal de la agencia.
Agente de seguros	Documento de identificación y autorización vigente expedida por una o varias entidades aseguradoras legalmente autorizadas para operar en Colombia y Certificación 050 del representante legal de la agencia.
Personal que ejercerá directamente la intermediación	Acreditación de idoneidad y verificación en el SUCIS, cuando resulte aplicable, o certificación expedida por la entidad legalmente facultada.
Intermediario en riesgos laborales	Certificación o constancia de inscripción vigente en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, en la categoría correspondiente.

La Entidad verificará los requisitos de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente. En consecuencia, no exigirá indistintamente a todos los participantes una autorización expedida por una compañía aseguradora, pues este requisito corresponde al régimen aplicable a las agencias y los agentes, mientras que los corredores de seguros cuentan con un régimen propio de constitución, autorización, inspección y vigilancia.

Los documentos exigidos deberán guardar relación directa con el objeto contractual y ser adecuados y proporcionales a la naturaleza, alcance y obligaciones del contrato, en observancia de los principios de selección objetiva, libre concurrencia, igualdad, pluralidad de oferentes y transparencia.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 12 de 27	

Capacidad técnica y equipo de trabajo: El proponente deberá disponer de la infraestructura administrativa, técnica, humana y tecnológica necesaria para prestar integralmente los servicios de intermediación y asesoría en seguros.

El equipo de trabajo propuesto deberá contar con formación, experiencia e idoneidad suficientes para atender, entre otros, los siguientes componentes:

- Estructuración y evaluación del programa general de seguros.
- Identificación y análisis de riesgos asegurables.
- Elaboración y revisión de condiciones técnicas.
- Acompañamiento en los procesos de selección de aseguradoras.
- Administración, modificación y renovación de pólizas.
- Asesoría en el ramo de riesgos laborales.
- Atención y seguimiento de reclamaciones y siniestros.
- Capacitación y acompañamiento técnico a los servidores del Municipio.
- Verificación de suficiencia de coberturas, valores asegurados, deducibles y exclusiones.

La exigencia de experiencia e idoneidad del equipo deberá formularse en términos objetivos y verificables, evitando condiciones innecesarias o desproporcionadas que puedan limitar la participación de posibles oferentes.

Remuneración del intermediario: De conformidad con el artículo 1341 del Código de Comercio, la remuneración del corredor de seguros estará a cargo de la entidad aseguradora con la cual se celebre el respectivo contrato de seguro, salvo estipulación en contrario.

Las comisiones, su forma de pago y las demás condiciones económicas serán acordadas entre el intermediario y las compañías aseguradoras, dentro del marco legal aplicable. En consecuencia, el Municipio de El Retorno, Guaviare, no reconocerá directamente al intermediario honorarios, comisiones, gastos ni otra erogación por los servicios objeto del contrato.

La ausencia de una erogación directa a cargo del Municipio no implica que el contrato carezca de valor económico. Para efectos de la planeación, publicidad, determinación de requisitos proporcionales, evaluación de riesgos y demás actuaciones contractuales, la Entidad establecerá un valor estimado del contrato, calculado a partir de:

- El valor histórico o proyectado de las primas del programa de seguros.
- Las pólizas vigentes y las que se proyecte contratar o renovar.
- Los porcentajes de comisión usualmente reconocidos por las aseguradoras.
- La duración estimada del contrato.
- Los ramos y riesgos que conforman el programa de seguros.

Este valor será exclusivamente estimativo y no generará obligación presupuestal ni derecho a pago directo por parte del Municipio.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo



DANE

A1. Variables principales, ingresos, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado y coeficiente técnico¹

Según actividad económica - CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional 2024⁹

Índice

Sección ^a	Descripción actividad económica	Número de empresas	Ingresos				Producción Bruta ^a	Consumo Intermedio ⁹	Valor Agregado ⁹	Excedente Bruto de Explotación ¹⁰	Coeficiente técnico ¹¹
			Total	Por servicios prestados	Por venta de mercancías	Otros ingresos					
			Valores en miles de pesos								
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655.411.580	22.119.887.860	337.749.665	1.197.774.055	23.360.925.672	12.170.718.924	11.190.206.748	6.834.294.728	52,1
H2	Correo y servicios de mensajería	78	5.003.108.656	4.847.952.290	3.916.903	151.239.463	4.999.475.664	3.227.432.583	1.772.043.081	888.227.875	64,6
I1	Alojamiento	775	8.184.892.947	5.204.895.947	51.462.714	2.928.534.072	8.151.952.784	3.766.138.026	4.385.814.758	2.672.151.061	46,2
I2	Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.683.929.564	16.718.826.721	579.475.449	385.627.394	17.311.860.275	11.030.147.224	6.281.713.051	2.476.631.699	63,7
J0	Actividades de edición	107	1.384.267.582	1.196.086.246	81.573.095	1.106.608.241	1.346.958.600	683.586.383	663.372.217	204.095.732	50,8
K	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas	50	2.069.379.765	1.899.359.393	556.438.987	713.581.385	2.759.791.651	1.439.384.755	946.793.455	563.693.799	79,3

Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2024

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

				
A2. Variables principales. Personal ocupado, y remuneración laboral promedio¹				
Según actividad económica - CIIU Rev. 4 A.C.				
Total nacional 2024²				
índice				
Sección³	Descripción actividad económica	Personal ocupado ²		Total remuneración³ (Valores en miles de pesos)
		Total	Remunerado³	Personal temporal contratado a través de agencias⁴
		Número	Número	Número
				Valor
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	86.858	12.110
H2	Correo y servicios de mensajería	24.376	24.348	7.389
I1	Alojamiento	43.471	42.981	7.282
I2	Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	111.991	5.258
J0	Actividades de edición	7.334	7.258	476
J1	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	5.528	976
J2	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	8.258	1.507
J3	Telecomunicaciones	58.354	58.299	7.517
J4	Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	115.113	2.288
LN1	Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	25.101	1.299
M1	Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	111.947	3.340
M2	Publicidad	39.378	39.333	1.275
N2	Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	8.725	242
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	993.140	2.475
N4	Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call	48.692	48.626	3.152
N5	Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	216.833	6.306
P	Educación superior privada	89.843	89.829	926
Q	Actividades de atención de la salud humana	345.245	343.979	35.496
R	Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	43.659	2.968
S	Otras actividades de servicios	29.765	29.722	2.347
Fuente: DANE - Encuesta Anual de Servicios.				
¹ La letra corresponde a la sección, según CIIU Revisión 4 A.C., y el número se asignó como un consecutivo, de acuerdo al grupo de actividades, dentro de la misma sección.				
² Subsector educación superior privada, las remuneraciones incluyen el valor de los pagos realizados por la contratación de docentes por horas cátedra.				
³ Cifra Provisional				
Las notas se encuentran en la última hoja de este archivo				
Actualizado el 12 de Diciembre de 2025				

Gastos de personal, según subsector de servicios EAS 2024

En el año 2024 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de centros de llamadas (call center), Telecomunicaciones, educación superior privada. En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y Actividades de edición, Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados, presentaron el nivel más bajo.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

DANE

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

Componente del consumo intermedio, según subsector de servicios EAS 2024

En el año 2024 las actividades económicas que evidenciamos con el mayor consumo intermedio son las Actividades de atención de la salud humana y Telecomunicaciones, las cuales registran dentro de los demás indicadores de costos y gastos los valores más altos. En contraste, Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados, Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias, Otras actividades de servicios, presentaron el nivel más bajo.

						
A6. Componentes del consumo intermedio¹						
Según actividad económica - CIIU Rev. 4 A.C.						
Total nacional 2024²						
índice						
Sección⁴	Descripción actividad económica	Total Consumo intermedio	Costos relacionados con la prestación del servicio *	Gastos causados por servicios prestados por terceros	Regalías	Gastos personal temporal suministrado por otras empresas
Otros costos y gastos ²⁰						
Valores en miles de pesos						
I1	Alojamiento	3.766.138.026	1.136.243.085	236.996.996	71.868.109	211.862.682
I2	Actividades de servicios de comidas y bebidas	11.030.147.224	7.114.370.520	200.479.362	228.038.402	161.311.446
J0	Actividades de edición	683.586.383	325.339.387	70.284.691	6.409.121	16.023.778
J1	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	1.939.994.706	1.455.878.549	50.950.283	12.337.685	36.021.594
J2	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	2.283.919.161	1.514.630.831	204.898.900	51.722.297	68.194.897
J3	Telecomunicaciones	18.383.770.358	9.704.491.335	2.403.311.887	434.148.477	333.481.557
J4	Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	10.791.081.625	5.124.252.837	1.265.159.275	1.147.106.457	100.295.471
LN1	Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	5.359.499.142	3.420.059.325	315.358.434	15.048.212	44.318.881
M1	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8.001.691.205	4.338.171.682	1.560.853.403	111.536.748	135.058.978
M2	Publicidad	2.107.410.078	1.408.406.556	221.950.350	22.525.280	39.997.520
N2	Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	447.534.416	0	75.277.287	10.748.408	12.732.562
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4.322.851.256	1.271.132.714	517.518.045	62.644.657	66.290.346
N4	Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	2.878.312.340	1.768.591.727	230.529.290	5.175.334	104.299.680
N5	Actividades de centros de llamadas (call center)	2.650.206.123	1.027.612.862	176.287.860	8.293.387	283.695.369
P	Educación superior privada	4.197.754.382	535.690.395	961.456.891	41.763.813	34.777.662
Q	Actividades de atención de la salud humana	50.024.875.054	39.410.095.381	3.212.216.057	31.947.260	1.455.103.140
R	Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	8.062.109.422	5.145.464.231	370.455.950	13.135.633	94.821.631
S	Otras actividades de servicios	2.357.631.314	1.341.064.942	113.747.707	29.760.664	77.925.631
795.132.370						
Fuente: DANE - Encuesta Anual de Servicios.						
* Costos relacionados con la prestación del servicio; para la actividad de agencias de viaje no se presenta dato, debido a que en la captura de la información este rubro corresponde exclusivamente a los costos de las reservas por alojamiento, transporte, alimentación y demás reservas. Este dato se descuenta de los ingresos operacionales de las empresas para calcular la producción bruta.						
¹ La letra corresponde a la sección, según CIIU Revisión 4 A.C. y el número se asignó como un consecutivo, de acuerdo al grupo de actividades, dentro de la misma sección.						
² Cifra Provisional						
Las notas se encuentran en la última hoja de este archivo						
Actualizado el 12 de Diciembre de 2025						

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 17 de 27	

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quiénes ofrecen el servicio?: El servicio objeto del proceso puede ser prestado por personas naturales o jurídicas legalmente habilitadas para ejercer actividades de intermediación de seguros en Colombia, tales como:

- Corredores de seguros.
- Agencias de seguros.
- Agentes de seguros.

La participación de cada modalidad de intermediario estará sujeta a la acreditación de los requisitos legales, técnicos y de idoneidad correspondientes a su naturaleza, así como a la inscripción vigente en el registro aplicable cuando se desarrollen actividades de intermediación en el ramo de riesgos laborales.

Clasificación de la actividad económica: Para identificar los potenciales oferentes se tomó como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme —CIIU—, adoptada para Colombia, particularmente la siguiente actividad:

- **Código CIIU 6621 – Actividades de agentes y corredores de seguros**

Esta clase comprende las actividades de los agentes, agencias y corredores de seguros que promueven, ofrecen, negocian o gestionan contratos de seguros, anualidades y reaseguros.

La clasificación incluye las actividades relacionadas con la intermediación, gestión y administración de seguros, pero no comprende la asunción directa de los riesgos asegurables, actividad que corresponde a las compañías aseguradoras.

La clasificación CIIU se emplea como instrumento para caracterizar el sector económico. Por consiguiente, su registro no acredita por sí solo la autorización legal, idoneidad ni capacidad para ejercer la intermediación de seguros. Estas condiciones deberán comprobarse mediante los registros, autorizaciones y certificaciones exigibles según la clase de intermediario.

Identificación de los potenciales oferentes: Para determinar la composición y capacidad del mercado, la Entidad consultará, entre otras, las siguientes fuentes:

- Registro Único Empresarial y Social —RUES—.
- Registro Único de Proponentes —RUP—, cuando sea legalmente exigible.
- Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros —SUCIS—.
- Información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Sistema Integrado de Información Societaria —SIIS— de la Superintendencia de Sociedades, cuando el potencial oferente se encuentre obligado a reportar información a esa entidad.

La consulta de estas fuentes permitirá identificar la existencia de potenciales oferentes, su ubicación, experiencia, naturaleza jurídica, capacidad operativa, habilitación legal y condiciones financieras y organizacionales.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 18 de 27	

El SIIS no deberá utilizarse como única fuente para determinar el comportamiento financiero del sector, debido a que no todos los intermediarios de seguros se encuentran obligados a reportar información a la Superintendencia de Sociedades y algunos están sujetos a regímenes de inspección y vigilancia diferentes.

Análisis de la información financiera y organizacional: Con el propósito de establecer requisitos habilitantes proporcionales, la Entidad analizará una muestra plural, representativa y comparable de posibles oferentes que desarrollen la actividad económica objeto del proceso.

La muestra deberá identificar, como mínimo:

- Fuente y fecha de corte de la información.
- Número de empresas o potenciales oferentes analizados.
- Clase de intermediario.
- Tamaño empresarial.
- Domicilio o cobertura territorial.
- Activo total, pasivo total y patrimonio.
- Activo corriente y pasivo corriente.
- Utilidad operacional y gastos de intereses, cuando exista información disponible.
- Indicadores financieros y organizacionales relevantes.
- Datos atípicos o circunstancias que puedan afectar la comparabilidad.

La información deberá provenir preferiblemente del RUP vigente y de fuentes oficiales. Cuando se utilicen diferentes bases de datos, la Entidad deberá verificar que los periodos contables, conceptos y métodos de cálculo sean comparables.

Determinación de los indicadores habilitantes

Con fundamento en la información recopilada, la Entidad determinará los indicadores de capacidad financiera y organizacional que resulten adecuados para el proceso, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, entre ellos:

Capacidad	Indicador
Financiera	Índice de liquidez
Financiera	Índice de endeudamiento
Financiera	Razón de cobertura de intereses
Organizacional	Rentabilidad del patrimonio
Organizacional	Rentabilidad del activo

Los valores habilitantes no podrán fijarse de manera arbitraria ni orientarse hacia la situación financiera de una empresa determinada. Su definición deberá encontrarse sustentada en los resultados de la muestra, la naturaleza del servicio, el plazo contractual, los riesgos identificados y la ausencia de pagos directos a cargo del Municipio.

Tratándose de un contrato de intermediación cuya remuneración es reconocida generalmente por las compañías aseguradoras, los indicadores deberán ser razonables y proporcionales a las obligaciones

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO: GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 19 de 27	

efectivamente asumidas por el intermediario. No resulta técnicamente suficiente afirmar, de manera general, que deben demostrar “solidez financiera”; será necesario explicar la metodología empleada y la relación de cada indicador con los riesgos del contrato.

Conclusión del estudio de la oferta: De acuerdo con la caracterización realizada, existe en el mercado una oferta conformada por corredores, agencias y agentes de seguros con capacidad potencial para prestar los servicios requeridos por el Municipio de El Retorno, Guaviare.

La habilitación de los proponentes deberá verificarse de manera diferenciada según su naturaleza jurídica y modalidad de intermediación. Asimismo, los requisitos financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia deberán guardar relación directa y proporcional con el objeto, alcance, plazo, obligaciones y riesgos del contrato, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente proceso de contratación, se tendrán en cuenta los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

La definición de estos requisitos se fundamenta en el análisis de una muestra de potenciales oferentes pertenecientes al sector de intermediación de seguros. Los indicadores que se adopten deberán ser adecuados y proporcionales a la naturaleza, valor estimado, plazo, obligaciones y riesgos del contrato, de manera que permitan verificar la capacidad del proponente sin restringir injustificadamente la participación.

Características de la muestra:

Variable	Descripción
Tamaño de la muestra	20 empresas
Cobertura geográfica	Nacional
Actividad económica	CIIU 6621 – Actividades de agentes y corredores de seguros
Fecha de corte de la información	31 de diciembre de 2025
Fuentes de información	Sistema Integrado de Información Societaria —SIIS— y demás fuentes oficiales consultadas
Entidad contratante	Municipio de El Retorno, Guaviare

Comportamiento financiero del sector: Los indicadores financieros constituyen herramientas para evaluar la estructura económica y financiera de los potenciales oferentes. Su análisis permite identificar, principalmente, la capacidad para atender obligaciones de corto plazo, el nivel de participación de los acreedores en la financiación de los activos, la suficiencia del resultado operacional para cubrir los gastos financieros y la eficiencia con la cual las empresas administran sus recursos y patrimonio.

No obstante, los indicadores no deben evaluarse de manera aislada. Para establecer los valores habilitantes se deberá considerar:

- La distribución estadística de los resultados obtenidos en la muestra.
- La existencia de valores extremos que puedan distorsionar el análisis.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO: GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 20 de 27	

- La cantidad de empresas que cumplirían cada escenario propuesto.
- La naturaleza y las obligaciones del contrato.
- La remuneración del intermediario a cargo de las compañías aseguradoras.
- La inexistencia de pagos directos con cargo al presupuesto municipal.
- La necesidad de garantizar una participación plural de oferentes.

Indicadores objeto de análisis

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, se evaluarán los siguientes indicadores:

Capacidad	Indicador	Fórmula
Financiera	Índice de liquidez	$\text{Activo corriente} \div \text{Pasivo corriente}$
Financiera	Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo total} \div \text{Activo total}$
Financiera	Razón de cobertura de intereses	$\text{Utilidad operacional} \div \text{Gastos de intereses}$
Organizacional	Rentabilidad del patrimonio	$\text{Utilidad operacional} \div \text{Patrimonio}$
Organizacional	Rentabilidad del activo	$\text{Utilidad operacional} \div \text{Activo total}$

El índice de liquidez y la razón de cobertura de intereses se expresarán en número de veces; el índice de endeudamiento y los indicadores de rentabilidad se expresarán como razones o porcentajes, manteniendo uniformidad en su presentación e interpretación.

Cuando un potencial oferente no registre gastos de intereses, la Entidad deberá definir previamente en los documentos del proceso el tratamiento aplicable a la razón de cobertura de intereses, evitando operaciones matemáticas indeterminadas o criterios que generen evaluaciones contradictorias.

Tratamiento estadístico de la información: Para cada indicador se calcularán, como mínimo, las siguientes medidas:

- Valor mínimo.
- Valor máximo.
- Promedio.
- Mediana.
- Desviación estándar.
- Primer y tercer cuartil.

Número y porcentaje de empresas que cumplirían el requisito propuesto.

La mediana y los cuartiles tendrán especial relevancia cuando la muestra presente valores extremos, debido a que el promedio puede resultar afectado por empresas con resultados financieros atípicos.

Con fundamento en este análisis, la Entidad establecerá los límites habilitantes que permitan verificar una capacidad financiera y organizacional suficiente para ejecutar el contrato, sin convertir dichos requisitos en factores de calificación ni establecer barreras injustificadas de acceso al proceso.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 21 de 27	

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Fórmula: $\text{Liquidez} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$

El indicador de liquidez mide la capacidad de una empresa para atender oportunamente las obligaciones exigibles a corto plazo mediante la utilización de sus activos corrientes. Su resultado permite evaluar la suficiencia de los recursos disponibles o realizables en el corto plazo frente a los compromisos que deben pagarse dentro del mismo periodo.

Un resultado igual o superior a 1,00 indica, en principio, que la empresa dispone de activos corrientes suficientes para respaldar sus pasivos corrientes. Cuanto mayor sea el valor del indicador, mayor será su capacidad financiera para cumplir las obligaciones de corto plazo. No obstante, su interpretación debe considerar la calidad y el grado de realización de los activos corrientes, especialmente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y la rotación de los inventarios.

Para determinar la mediana del indicador se toman los datos financieros del año gravable 2025 reportados en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

Para el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar un indicador es igual o superior a 3.52%

EVIDENCIA DEL MUESTREO PARA LA DETERMINACIÓN DEL INDICADOR

INDICADOR DE LIQUIDEZ				
NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	LIQUIDEZ
800009830	CORPORACION INTERNACIONAL TERRANOVA SA	1,096,895	872,126	1.26%
800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	4,405,871	51,903	84.89%
800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	1,551,839	405,910	3.82%
802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	11,927,812	3,691,329	3.23%
810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	10,671,986	3,034,659	3.52%
811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	5,549,102	1,874,090	2.96%
811017425	COASSIST LTDA	23,611,272	1,742,254	13.55%
830034170	DISTRICARS SEGUROS LTDA	958,794	372,856	2.57%
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	4,206,940	362,049	11.62%
830109678	JIAH COMPANY SERVICES SAS	3,184,633	658,205	4.84%
860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	4,247,609	219,927	19.31%
860403819	INVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SA	2,004,942	481,120	4.17%
860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	3,415,961	506,960	6.74%
860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	73,339,134	42,698,491	1.72%
890304882	ILA OCCIDENTAL LTDA	5,096,796	976,623	5.22%
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	6,804,394	6,626,143	1.03%
890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	72,892	80,901	0.90%
891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	1,745,834	126,001	13.86%
900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	5,225,821	1,576,516	3.31%
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	4,263,501	876,501	4.86%
900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	898,528	234,274	3.84%
900382405	Vardi Agencia de Seguros Ltda	7,667,245	3,642,533	2.10%
900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	1,680,663	1,855,817	0.91%
900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA,	3,371,225	1,311,040	2.57%
901186750	BAYPORT ASESORES LTDA	14,579,703	8,580,234	1.70%
PROMEDIO				8.18%
DESVIACION ESTANDAR				16.65%
MEDIANA				3.52%

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 22 de 27	

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Fórmula: Índice de endeudamiento = (Pasivo total / Activo total) × 100

El índice de endeudamiento mide la proporción de los activos de una empresa que ha sido financiada con recursos de terceros. En consecuencia, permite establecer el grado de participación de los acreedores en la financiación de la estructura económica de la organización y evaluar su nivel de dependencia frente al endeudamiento externo.

Un resultado elevado indica que una mayor proporción de los activos se encuentra respaldada por obligaciones con terceros, circunstancia que puede incrementar la exposición de la empresa a riesgos financieros y limitar su capacidad para asumir nuevos compromisos. Por el contrario, un resultado moderado refleja una mayor participación de recursos propios en la financiación de los activos.

La interpretación de este indicador debe efectuarse considerando las características económicas del sector, la naturaleza y el plazo de las obligaciones, la capacidad de generación de recursos y la composición de los activos de las empresas analizadas. Por esta razón, no resulta técnicamente adecuado definir el requisito únicamente a partir de un porcentaje aislado, sin considerar el comportamiento financiero del mercado relacionado con el objeto contractual.

Para determinar la mediana del indicador se toman los datos financieros del año gravable 2025 reportados en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

Para el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar un indicador es igual o menor a 28.57%

EVIDENCIA DEL MUESTREO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO				
NIT	RAZÓN SOCIAL	PASIVOS	ACTIVOS	ENDEUDAMIENTO
800009830	CORPORACION INTERNACIONAL TERRANOVA SA	2,755,454	11,567,251	23.82%
800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	574,238	4,405,871	13.03%
800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	770,495	1,907,210	40.40%
802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	3,892,683	13,572,735	28.68%
810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	3,034,659	19,435,179	15.61%
811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	6,585,044	10,427,474	63.15%
811017425	COASSIST LTDA	4,788,154	37,734,967	12.69%
830034170	DISTRICARS SEGUROS LTDA	591,628	12,119,516	4.88%
830041025	MILLENNIUM BROKER LTDA	1,638,124	5,704,810	28.71%
830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	3,094,044	4,598,357	67.29%
860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	3,608,858	8,292,281	43.52%
860403819	INVERSIONES ALCANTEL SAINVERSIONES ALCANTEL SAINVERSIONES	2,252,400	9,245,410	24.36%
860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	783,220	6,038,816	12.97%
860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	50,362,781	78,168,058	64.43%
890304882	ILA OCCIDENTAL LTDA	1,082,392	6,510,388	16.63%
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	8,995,657	13,070,057	68.83%
890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	610,786	80,867	755.30%
891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	126,001	3,311,820	3.80%
900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	1,576,516	12,223,313	12.90%
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	1,596,429	5,875,153	27.17%
900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	317,135	1,110,061	28.57%
900382405	Vardi Agencia de Seguros Ltda	3,881,337	8,312,261	46.69%
900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	1,855,817	3,058,568	60.68%
900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA,	1,311,040	3,394,863	38.62%
901186750	BAYPORT ASESORES LTDA	8,580,234	36,924,407	23.24%
PROMEDIO				61.04%
DESVIACION ESTANDAR				146.02%
MEDIANA				28.57%

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO: GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 23 de 27	

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
RCI: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad de la empresa de cumplir con las obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para determinar la mediana del indicador se toman los datos financieros del año gravable 2025 reportados en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

Para el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar un indicador es igual o superior a 3.84%.

EVIDENCIA DEL MUESTREO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE INTERES

INDICADOR RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
NIT	RAZÓN SOCIAL	GASTOS DE INTERÉS	RESULTADO OPERACIONAL	INTERÉS
800009830	CORPORACION INTERNACIONAL TERRANOVA SA	27,489	41,439	1.51%
800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	-	16,560	0.00%
800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	32,316	485,852	15.30%
802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	78,783	1,581,427	20.07%
810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	-	2,763,135	0.00%
811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	903,838	6,806,370	7.53%
811017425	COASSIST LTDA	81,407	8,285,713	101.78%
830034170	DISTRICARS SEGUROS LTDA	-	192,129	0.00%
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	116,392	1,273,226	10.94%
830109678	IAH COMPANY SERVICES SAS	-	29,071	0.00%
860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	-	369,894	0.00%
860403819	INVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SA	-	446,408	0.00%
860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	-	2,235,906	0.00%
860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	1,495,065	5,732,675	3.83%
890304882	ILA OCCIDENTAL LTDA	-	2,962,709	0.00%
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62,056	2,919,859	47.05%
890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	1,978	8,737	-4.42%
891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	7,136	404,766	56.72%
900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	9,502	1,832,048	192.81%
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	326,402	1,254,102	3.84%
900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	8,651	296,600	34.29%
900382405	Vardi Agencia de Seguros Ltda	173,237	2,626,397	15.16%
900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	46,718	1,294,036	27.70%
900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA,	29	1,446,079	49864.79%
901186750	BAYPORT ASESORES LTDA	-	14,399,674	0.00%
PROMEDIO				2015.96%
DESVIACION ESTANDAR				9968.60%
MEDIANA				3.84%

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 24 de 27	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente ya sea individual (persona natural, o persona jurídica), Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores, que al cierre de este proceso tengan el RUP actualizado, que serán verificados así:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

Para determinar la mediana del indicador se toman los datos financieros del año gravable 2025 reportados en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

Para el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar un indicador es igual o superior a 25.15%

INDICADOR RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
NIT	Razón social	Patrimonio	Resultado operacional	PATRIMONIO
800009830	CORPORACION INTERNACIONAL TERRANOVA SA	8,811,797	41,439	0.47%
800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	3,831,633	- 16,560	-0.43%
800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	1,136,715	485,852	42.74%
802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	9,680,052	1,581,427	16.34%
810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	16,400,520	2,763,135	16.85%
811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	3,842,430	6,806,370	177.14%
811017425	COASSIST LTDA	32,946,813	8,285,713	25.15%
830034170	DISTRICARS SEGUROS LTDA	11,527,888	192,129	1.67%
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	4,066,686	1,273,226	31.31%
830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	1,504,313	29,071	1.93%
860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	4,683,423	- 369,894	-7.90%
860403819	INVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SA	6,993,010	- 446,408	-6.38%
860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	5,255,596	2,235,906	42.54%
860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	27,805,277	5,732,675	20.62%
890304882	ILA OCCIDENTAL LTDA	5,427,996	2,962,709	54.58%
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	4,074,400	2,919,859	71.66%
890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	- 529,919	- 8,737	1.65%
891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	3,185,819	404,766	12.71%
900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	10,646,797	1,832,048	17.21%
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	4,278,724	1,254,102	29.31%
900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	792,926	296,600	37.41%
900382405	Vardi Agencia de Seguros Ltda	4,430,924	2,626,397	59.27%
900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	1,202,751	1,294,036	107.59%
900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA,	2,083,823	1,446,079	69.40%
901186750	BAYPORT ASESORES LTDA	28,344,173	14,399,674	50.80%
Promedio				34.94%
Desviación Estándar				41.08%
Mediana				25.15%

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 25 de 27	

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos=Utilidad Operacional / Activo Total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para determinar la mediana del indicador se toman los datos financieros del año gravable 2025 reportados en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

Para el presente proceso de contratación, el proponente deberá acreditar un indicador es igual o superior a 21.3%

INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVOS	RESULTADO OPERACIONAL	ACTIVO
800009830	CORPORACION INTERNACIONAL TERRANOVA SA	11,567,251	41,439	0.4%
800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	4,405,871	-16,560	-0.4%
800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	1,907,210	485,852	25.5%
802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	13,572,735	1,581,427	11.7%
810004700	LM ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS CONSULTORES	19,435,179	2,763,135	14.2%
811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	10,427,474	6,806,370	65.3%
811017425	COASSIST LTDA	37,734,967	8,285,713	22.0%
830034170	DISTRICARS SEGUROS LTDA	12,119,516	192,129	1.6%
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	5,704,810	1,273,226	22.3%
830109678	IAH COMPANY SERVICES SAS	4,598,357	29,071	0.6%
860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	8,292,281	-369,894	-4.5%
860403819	INVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SAINVERSIONES ALICANTEL SA	9,245,410	446,408	-4.8%
860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	6,038,816	2,235,906	37.0%
860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	78,168,058	5,732,675	7.3%
890304882	ILA OCCIDENTAL LTDA	6,510,388	2,962,709	45.5%
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	13,070,057	2,919,859	22.3%
890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	80,867	-8,737	-10.8%
891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	3,311,820	404,766	12.2%
900060570	ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	12,223,313	1,832,048	15.0%
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	5,875,153	1,254,102	21.3%
900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	1,110,061	296,600	26.7%
900382405	Vardi Agencia de Seguros Ltda	8,312,261	2,626,397	31.6%
900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	3,058,568	1,294,036	42.3%
900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA,	3,394,863	1,446,079	42.6%
901186750	BAYPORT ASESORES LTDA	36,924,407	14,399,674	39.0%
Promedio				19.4%
Desviación Estándar				18.9%
Mediana				21.3%

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 26 de 27	

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del sector está conformada principalmente por entidades estatales que requieren contratar servicios de intermediación y asesoría para la estructuración, administración, seguimiento y actualización de sus programas de seguros.

Estos servicios comprenden, entre otras actividades, la identificación y evaluación de riesgos, la elaboración de estudios técnicos, el acompañamiento en la selección de las compañías aseguradoras, la revisión de pólizas, la gestión de siniestros, la renovación de coberturas y, cuando corresponda, la asesoría e intermediación en riesgos laborales.

Con el propósito de conocer las condiciones bajo las cuales otras entidades públicas han contratado servicios similares, se efectuó la consulta de procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOPI— cuyos objetos, alcance y características guardan relación con la necesidad identificada por el Municipio de El Retorno, Guaviare.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	AÑO
GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETORNO	ACTUAR COMO INTERMEDIARIO PARA QUE ASESORE AL MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	\$0	2021
GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SELECCIÓN DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	\$0	2022
GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRACTUAL PARA SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL MANEJO E INTERMEDIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	\$0	2016

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	PROCESO:GESTION	CÓDIGO: F3-PA-GC-02	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FECHA EDICIÓN: 27/03/2015	
		Página 27 de 27	

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Para complementar el análisis de la demanda y conocer las condiciones bajo las cuales otras entidades estatales han contratado servicios similares, el Municipio de El Retorno, Guaviare, consultó los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOPI—, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La consulta se realizó en los portales oficiales de contratación pública, utilizando palabras clave relacionadas con la selección de intermediarios, corredores, agencias y agentes de seguros, así como con la administración integral de programas de seguros y la intermediación en riesgos laborales.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	AÑO
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	ACTUAR COMO INTERMEDIARIO PARA QUE ASESORE AL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	Concurso de Méritos Abierto	\$0	2019
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	ACTUAR COMO INTERMEDIARIO PARA QUE ASESORE AL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	Concurso de Méritos Abierto	\$0	2023

ANDRES GUILLERMO AGUILAR VANEGAS

Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda

NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboro: Zulma Azucena Ruiz Diaz	01/10/2026	
Apoyo: Andrés Guillermo Aguilar Vanegas	01/10/2026	
Aprobó: Andrés Guillermo Aguilar Vanegas	01/10/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma		

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Auxiliar Administrativo	Nombre: Secretario General	Nombre: Asesor Jurídico Externo